Barranquilla, 3 de agosto de 2023

TATIANA CARBAP
03 AGO. 2023
3:20 PM

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General Departamental
Barranquilla - Atlántico

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA N° 1 Y ADICIÓN N° 1 A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES RELACIONADOS EN EL CUADRO DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo.

Mediante el presente oficio, me permito solicitar el inicio de la gestión correspondiente a adicionar recursos y prorrogar en tiempo los contratos de prestación de servicios, que se relaciona en el cuadro a continuación:

No.	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	FECHA DE TERMINA-CION DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL
1	ALEIDYS AMIRA COLL MARTÍNEZ	32775373	202300635	15/08/2023	$ 41.580.000
2	CAMILO VÁSQUEZ SÁNCHEZ	1001866558	202300636	15/08/2023	$ 25.590.000
3	CRISTINA ISABEL BLANCO DÍAZ	1140820172	202300637	15/08/2023	$ 25.590.000
4	ERIKA MARIA ALVARADO CARO	1082958747	202300638	15/08/2023	$ 38.400.000
5	EVA MARÍA FÁBREGAS GARCÍA	1045674147	202300639	15/08/2023	$ 25.560.000
6	JULIO MARIO PÉREZ MORALES	1047340396	202300642	15/08/2023	$ 27.000.000
7	LAURA CAMILA LAMPREA NAVEROS	1234088002	202300643	15/08/2023	$ 32.010.000
8	LIZ PILAR HELD CASALINS	55231992	202300644	15/08/2023	$ 41.580.000
9	LUIS FERNANDO MALAGÓN VARGAS	1140820544	202300645	15/08/2023	$ 38.400.000
10	MARIA OLGA VILLAMIL DE LA OSSA	1102847063	202300647	15/08/2023	$ 32.010.000
11	MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA	22464427	202300648	15/08/2023	$ 40.200.000
12	OMAR DAVID ALVAREZ ALVAREZ	1143461933	202300649	15/08/2023	$ 38.400.000
13	ALBERTO MARIO ARCÓN PEREZ	1143159191	202300634	21/08/2023	$ 25.590.000
14	MARIA FERNANDA BETANCUR MORENO	1083002604	202300646	21/08/2023	$ 40.200.000
15	ROBERT JUNIOR CAICEDO NIEBLES	1042455544	202300651	21/08/2023	$ 25.590.000
16	RONALD ENRIQUE MARRIAGA RIOS	8505407	202300652	21/08/2023	$ 32.010.000
17	WILLIAM AUGUSTO VARGAS VELASCO	1140838584	202300653	21/08/2023	$ 35.220.000
18	PAOLA DE LA ESPRIELLA ACEVEDO	1140815468	202300650	23/08/2023	$ 36.000.000
19	JULIÁN PÉREZ BALLESTAS	1001817309	202300778	26/08/2023	$ 27.000.000

A solicitud le presento de manera respetuosa con las siguientes consideraciones a saber:

1. Que los contratos relacionados en el cuadro de información anterior tiene como objeto la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, RELACIONADOS CON LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO Y SUS DEPENDENCIAS".**

2. Que el plazo de ejecución del contrato relacionado en el cuadro de información se pactó por un término de seis meses (6) meses. Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. La comunicación estratégica es una acción clave que debe acompañar toda gestión pública o corporativa, teniendo en cuenta esto, para tener una comunicación clara, simple y directa en la Gobernación del Atlántico, es fundamental la construcción y ejecución de soluciones para comunicar estratégicamente, la cual se convierte entonces en una acción indispensable para la administración.

 Con el objetivo de seguir apoyando a las distintas secretarías y dependencias de la entidad en el desarrollo y ejecución de estrategias comunicacionales, para lograr una comunicación adecuada entre la población y la administración departamental, se hace necesario seguir contando con el personal descrito en el cuadro de la presente solicitud.

4. Que de conformidad a lo antes mencionado, existen argumentos suficientes y razonables que justifican la necesidad, conveniencia y viabilidad de prorrogar y adicionar los contratos descritos en el cuadro aquí relacionado.

5. Por lo anterior, en mi calidad de supervisor de los contratos antes descritos resalto la necesidad de adicionar y prorrogar los contratos celebrados con el recurso humano que actualmente desarrollan actividades comunicacionales, para brindar apoyo en el desarrollo e implementación de estrategias de comunicación que se realicen en las distintas dependencias de la Gobernación del Atlántico y al interior del Departamento del Atlántico.

6. Que en atención a la necesidad planteada, se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que los contratos sean adicionados y prorrogados, de la siguiente manera:

No.	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	PLAZO PRORROGA	VALOR TOTAL DE LA ADICION
1	ALEIDYS AMIRA COLL MARTÍNEZ	32775373	202300635	3 meses	$ 20.790.000
2	CAMILO VÁSQUEZ SÁNCHEZ	1001866558	202300636	3 meses	$ 12.795.000
3	CRISTINA ISABEL BLANCO DÍAZ	1140820172	202300637	3 meses	$ 12.795.000
4	ERIKA MARIA ALVARADO CARO	1082958747	202300638	3 meses	$ 19.200.000
5	EVA MARÍA FÁBREGAS GARCÍA	1045674147	202300639	3 meses	$ 12.780.000
6	JULIO MARIO PÉREZ MORALES	1047340396	202300642	3 meses	$ 13.500.000
7	LAURA CAMILA LAMPREA NAVEROS	1234088002	202300643	3 meses	$ 16.005.000
8	LIZ PILAR HELD CASALINS	55231992	202300644	3 meses	$ 20.790.000
9	LUIS FERNANDO MALAGÓN VARGAS	1140820544	202300645	3 meses	$ 19.200.000
10	MARIA OLGA VILLAMIL DE LA OSSA	1102847063	202300647	3 meses	$ 16.005.000
11	MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA	22464427	202300648	3 meses	$ 20.100.000
12	OMAR DAVID ALVAREZ ALVAREZ	1143461933	202300649	3 meses	$ 19.200.000
13	ALBERTO MARIO ARCÓN PEREZ	1143159191	202300634	3 meses	$ 12.795.000
14	MARIA FERNANDA BETANCUR MORENO	1083002604	202300646	3 meses	$ 20.100.000
15	ROBERT JUNIOR CAICEDO NIEBLES	1042455544	202300651	3 meses	$ 12.795.000
16	RONALD ENRIQUE MARRIAGA RIOS	8505407	202300652	3 meses	$ 16.005.000
17	WILLIAM AUGUSTO VARGAS VELASCO	1140838584	202300653	3 meses	$ 17.610.000
18	PAOLA DE LA ESPRIELLA ACEVEDO	1140815468	202300650	3 meses	$ 18.000.000
19	JULIÁN PÉREZ BALLESTAS	1001817309	202300778	3 meses	$ 13.500.000

7. Que se cuenta para adicionar los contratos mencionados el certificado de disponibilidad presupuestal No. 202302402 con fecha de expedición 1 de agosto de 2023.

8. Que en virtud del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, la adición correspondiente a cada contrato no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial pactado en el contrato principal.

9. Se solicita muy respetuosamente y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal que en los contratos, se establezca como forma de pago de la adición N° 1 para cada contrato así:

No.	CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	CONTRATO N°	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN
1	ALEIDYS AMIRA COLL MARTÍNEZ	32775373	202300635	$ 20.790.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 6.930.000) . Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
2	CAMILO VÁSQUEZ SÁNCHEZ	1001866558	202300636	$ 12.795.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.265.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
3	CRISTINA ISABEL BLANCO DÍAZ	1140820172	202300637	$ 12.795.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.265.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
4	ERIKA MARIA ALVARADO CARO	1082958747	202300638	$ 19.200.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.400.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
5	EVA MARÍA FÁBREGAS GARCÍA	1045674147	202300639	$ 12.780.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($ 4.260.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

6	JULIO MARIO PÉREZ MORALES	1047340396	202300642	$ 13.500.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
7	LAURA CAMILA LAMPREA NAVEROS	1234088002	202300643	$ 16.005.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.335.000) . Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
8	LIZ PILAR HELD CASALINS	55231992	202300644	$ 20.790.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($ 6.930.000) . Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
9	LUIS FERNANDO MALAGÓN VARGAS	1140820544	202300645	$ 19.200.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.400.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
10	MARIA OLGA VILLAMIL DE LA OSSA	1102847063	202300647	$ 16.005.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.335.000) . Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
11	MILENA PATRICIA CUARTAS BRIEVA	22464427	202300648	$ 20.100.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($6.700.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

12	OMAR DAVID ALVAREZ ALVAREZ	1143461933	202300649	$ 19.200.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.400.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
13	ALBERTO MARIO ARCÓN PEREZ	1143159191	202300634	$ 12.795.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.265.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
14	MARIA FERNANDA BETANCUR MORENO	1083002604	202300646	$ 20.100.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($6.700.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
15	ROBERT JUNIOR CAICEDO NIEBLES	1042455544	202300651	$ 12.795.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($4.265.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
16	RONALD ENRIQUE MARRIAGA RIOS	8505407	202300652	$ 16.005.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($5.335.000) . Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
17	WILLIAM AUGUSTO VARGAS VELASCO	1140838584	202300653	$ 17.610.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($ 5.870.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

18	PAOLA DE LA ESPRIELLA ACEVEDO	1140815468	202300650	$ 18.000.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($ 6.000.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).
19	JULIÁN PÉREZ BALLESTAS	1001817309	202300778	$ 13.500.000	El departamento pagará mediante: tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 4.500.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

De antemano gracias por la colaboración y atención prestada.

Atentamente.

ELIANA PETIT OLIVELLA
Profesional Especializado, Código 222- Grado 07
Despacho de la Gobernadora del Departamento